



BOLETÍN TRIBUTARIO - 220/24

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **ESTE ES EL CALENDARIO TRIBUTARIO PARA 2025 DEFINIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL**

La DIAN expidió comunicado de prensa subrayando:

“Bogotá, 11 de diciembre de 2024.

Con la expedición del Decreto 2229 de 2023 se definieron los plazos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales de orden nacional en términos de días hábiles a partir de 2024 y para los años siguientes.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- informa a los contribuyentes las fechas correspondientes a los plazos para el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales del calendario 2025, advirtiéndole que serán días no hábiles los sábados, domingos y festivos.

(...)

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa”.

- **PRESCRIBE EL FORMULARIO No. 335 «DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LAS BEBIDAS ULTRAPROCESADAS AZUCARADAS» PARA EL AÑO GRAVABLE 2025 Y SIGUIENTES - [Proyecto de Resolución](#)**

La DIAN publicó el referido proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 19 de diciembre de 2024, al correo electrónico: comentarios_formularios_oficiales@dian.gov.co.



II. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)

• IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO “ICA”: PRÓXIMOS VENCIMIENTOS

La SDH mediante información divulgada en su página web resaltó:

“Recuerda los próximos vencimientos:

- ICA bimestre 5 (20 de diciembre)
- ReteICA bimestre 6 (17 de enero de 2025)

Consulta las fechas de pago en el siguiente enlace:

[CALENDARIO TRIBUTARIO](#)”.

III. CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

• SEIS PROYECTOS DE ACUERDO FUERON APROBADOS Y PASAN A SANCIÓN DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ

La Corporación Distrital emitió el Boletín No 273 del 10 de diciembre de 2024 destacando:

“En sesión Plenaria virtual fueron aprobados los siguientes proyectos de acuerdo, los cuales pasan a sanción del alcalde Mayor de Bogotá:

- Proyecto de acuerdo 647 de 2024 “Por medio del cual se dictan lineamientos para la estructuración de los consejos locales de salud mental en Bogotá D.C.”. Autor: Concejal Armando Gutiérrez González. Coautores: Los concejales Clara Lucía Sandoval Moreno, Darío Fernando Cepeda Peña, Germán Augusto García Maya, María Victoria Vargas Silva, Samir Abisambra Vesga, Juan Manuel Díaz Martínez, Julián David Rodríguez Sastoque, Andrés Leandro Castellanos Serrano, Emel Rojas Castillo, Quena María Ribadeneira Miño, Rolando Alberto González García.

- Proyecto de acuerdo 706 de 2024 “Por medio del cual se crea el “encuentro distrital de bandas de marcha” y se dictan otras disposiciones”. Autor: Concejal Andrés Darío Onzaga Niño.



- Proyecto de acuerdo 668 "Por medio del cual se modifica el acuerdo no. 712 de 2018, "por el cual se adoptan lineamientos para la formulación de la política pública distrital de acción comunal en el distrito capital y se dictan otras disposiciones". Autor: Concejal María Victoria Vargas Silva.
- Proyecto de acuerdo 858 de 2024 "Por medio del cual se dictan lineamientos para el diseño, implementación y fortalecimiento de un programa de cultura ciudadana (pcuci) para servidores públicos del distrito". Autor: Concejal Fernando López Gutiérrez.
- Proyecto de acuerdo 728 de 2024 "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la divulgación y sensibilización sobre los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones de tránsito en el distrito capital y se dictan otras disposiciones". Autores: Concejales Diana Marcela Diago Guáqueta y Humberto Rafael Amín Martelo.
- Proyecto de acuerdo priorizado 666 de 2024: "Por medio del cual se establecen orientaciones para fortalecer la política pública Bogotá ciudad inteligente y se dictan otras disposiciones". Autor: Concejal Marco Acosta Rico".

SÍGUENOS EN ["X"](#) (@OrozcoAsociados)

FAO

11 de diciembre de 2024